

# Balance pedagógico

En nuestro intento de ir concretando el modelo de ESCUELA que queremos, aclararemos algunos puntos que la definen. En un artículo de nuestra revista (TE. marzo 86, n.º 27) expresábamos que entendemos la educación como una actividad orientada al desarrollo de procesos y no a la acumulación de conocimientos. Y no porque reneguemos de ellos, sino porque surgirán necesariamente como síntesis, abstracción y expresión práctica del desarrollo de los procesos de trabajo, incorporados a una metodología abierta siempre y basada en la investigación científica.

## Secretaría Pedagógica de CC.OO.

Otro de los rasgos que definen nuestra escuela modelo es que sea **activa**, es decir, que en los centros el alumno sea el protagonista de su propia educación y en la que los esfuerzos y trabajos estén basados en las necesidades fisiológicas, intelectuales y morales de la infancia y de la juventud, convirtiendo su centros de interés en permanentes motivaciones educativas.

**Ligada al medio:** Las actividades que se realicen en cada centro y, en general, todo el currículum educativo. no puede ser uniforme para todos, estandarizado desde las altas instancias del MEC, sino que se ha de confeccionar desde los centros de trabajo y las zonas territoriales, comarcales o nacionales, con la participación directa de los profesionales de la enseñanza.

**Democrática:** En este sentido afirmamos que toda educación es contraria a cualquier proceso de adoctrinamiento, y aunque estamos convencidos de que la educación nunca puede. ser neutra, el maestro nunca puede imponer -su ideología al grupo clase; de ahí que el papel que le corresponde sea el de coordinador, ayudante y consejero técnico.

**Cooperativa:** En este hilo conductor, la educación estará siempre ligada a esfuerzos cooperativos, de trabajo en equipo, entre los alumnos y el profesor y entre los propios alumnos o profesores respectivamente.

**Participativa:** La escuela debe lograr la conjunción de todos los esfuerzos de los que componen la comunidad escolar: alumnos, profesores y padres, en todos los cauces de gestión y participación que abramos en los centros.

**Integradora:** Mientras la escuela mantenga su papel selectivo de clasificadora y en nuestro actual sistema educativo discrimine a los alumnos con una doble titulación: Certificado de Estudios o Graduado Escolar, no podrá cumplir con su misión de integración, a pesar de todos los decretos que dicte el MEC.

Estas son nuestras intencionalidades, en breve síntesis, acerca de lo que podemos entender por educación. Y aclarando esta línea, en la que la Comisión Pedagógica de CC.OO. ha trabajado este año, ofrecemos una visión crítica de la actuación del PSOE desde el punto de vista pedagógico.

Enmarcando la transformación de la escuela en la transformación necesaria de todo el sistema social, nos encontramos en un período de gran confusión: debido en gran parte a los aparentes discursos progresistas por parte de. la Administración, a pesar de las reformas

educativas y de los cambios en la política escolar, no se dan pasos hacia una **escuela pública** de calidad.

Hay datos económicos que confirman que los presupuestos generales del Estado son restrictivos en inversiones educativas durante los cuatro últimos años y para remate observamos cómo en estas fechas, el MEC se apoya en las fuerzas sindicales más retrógradas y oportunistas, para imponer a todo el profesorado, un Estatuto que supone establecer categorías diferentes (grados), que implican diferencias salariales y de funciones dentro de los docentes de un mismo cuerpo.

Todo ello enmarcado en un modelo de **carrera docente**, en la que se estimula una promoción individual y competitiva, basada en criterios de méritos personales y titulaciones académicas fundamentalmente.

El **Estatuto del Profesorado** y modelo propuesto de **carrera docente** presenta unas contradicciones patentes con el espíritu reformista que el PSOE predica: ¿Cómo se compatibiliza la estratificación jerárquica con el trabajo en equipo? ¿Cómo se puede ir hacia un modelo igualitario de **cuerpo único**, si propugnan una afirmación del corporativismo?

La justificación que el MEC apunta de que se trata de una fórmula para incentivar al profesorado, no se sostiene ante la realidad bien distinta de los centros. Esta idea supone un desconocimiento absoluto de los centros y de cómo mejoran la calidad de la educación. Precisamente aquellos centros que se han distinguido por una enseñanza de calidad son los que han conseguido al mismo tiempo una organización democrática, en donde la gestión del centro era actividad cooperativa y, por supuesto, vinculada a la actividad docente.

En este sentido observamos, una vez más, que el sistema educativo, lejos de ser neutro, impone en este caso una reproducción de las estructuras sociales autoritarias, a través de una jerarquización legalmente autorizada en los centros. Y somos los profesionales de la enseñanza los llamados a ejercer esta **tarea educativa**.

Pero, si por el contrario, se trata de romper con el individualismo, la competitividad, el autoritarismo, mal lo conseguiremos implantando en los alumnos y en la vida de cada centro estructuras organizativas, definidas como jerárquicas e impulsadas con todo el peso de la Administración.

Nos sorprende que en tantos años de esfuerzo de los Movimientos de Renovación Pedagógica y colectivos, que han luchado por la **escuela pública**, no se hayan dado cuenta que la fórmula mágica de estimular al profesorado hacia una mejora educativa fuera a través de la incentivación económica. Hemos tenido que esperar a que el PSOE descubriera sagazmente este secreto pedagógico.

A pesar de que en el 86 se quiere presentar como el año de la **gestión democrática**, a través de la aplicación de la LODE, mucho nos tememos que los **consejos escolares** y la participación real de todo el profesorado quede ensombrecida por los conflictos que genere en los claustros la aplicación del nuevo sistema retributivo. Y, por supuesto, quede claro que cuando desde el mundo de los adultos no se impulsan estructuras democráticas mal podremos transmitir las, máxime cuando se deja en el aire la puesta en marcha de las Asociaciones de Alumnos, especialmente en las etapas de la enseñanza obligatoria.

**Metodología científica:** Nosotros consideramos la **investigación científica** como metodología alternativa a los modelos teóricos que mayoritariamente sigue utilizando la escuela y, no sólo por el proceso que recorren los alumnos en el desarrollo del conocimiento, sino también porque en sí misma comporta hábitos de actividades democráticas y pensamiento crítico necesarios en la sociedad que vivimos. El reto de cualquier enseñante

es **cómo hacer posible la investigación** en la escuela, en una escuela pública como la que hoy tenemos, que es bastante deficitaria, a saber:

- Enmarcada por unos condicionantes sociales de población urbana, suburbana y rural, faltos en su mayoría de estímulos culturales.

- Con unos programas de ciclos y cursos desconectados del medio y presentados con un supuesto orden racionalista.

- Con unos libros de texto, autorizados por el MEC, que esclavizan a alumnos y profesores y presentan una visión parcelada del saber en capítulos superpuestos.

- Con edificios escolares masificados y con una arquitectura desconectada por completo de una pedagogía activa.

- Con una falta de estabilidad de maestros y profesores y ausencia casi total de equipos pedagógicos, no porque no existan, sino porque el MEC les impide sobrevivir por motivos burocráticos.

- Con escasos servicios técnicos de apoyo a la escuela -es evidente su formación permanente.

¿Qué hacer en definitiva con una escuela que produce un alto índice de **fracaso escolar** y, por tanto, su posterior discriminación o marginación?

## **LOS INTENTOS DE REFORMA**

Está claro que el MEC tiene asumidos, incluso escrito, todos los fallos anteriormente expuestos, y en un intento de superar este panorama educativo ha promovido en estos cuatro años un modelo que pretende ser alternativo de **reformas educativas**, aunque, por supuesto, no se trata en ningún momento de transformar el sistema educativo de fondo.

Estas reformas preconizan para su puesta en marcha y su discusión previa la **participación social**, pues, si se quiere lograr un cambio profundo y eficaz, hay que contar necesariamente con la incorporación colaboradora, elaboradora y crítica de aquellos a quienes afecte directamente dichos cambios. Y, sin embargo, hoy por hoy se está realizando al margen de los trabajadores de la enseñanza, no sabiendo o no queriendo establecer formas de participación estable de consulta y negociación con los sectores implicados. No obstante, los responsables de la **reforma** sí han hecho un esfuerzo propagandístico importante, con sucesivas jornadas de coordinación y explicación de los planes que se iban trazando, pero manteniendo ese carácter de círculo cerrado, en cuanto a participación real - capacidad de influir en los proyectos.

## **¿LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES?**

No hace mucho, el propio ministro de Educación, **don José María Maravall**, presumía en un debate televisivo de haber conseguido educativamente la **igualdad de oportunidades**, al generalizar al 100 por 100 la gratuidad de la EGB pública y en gran parte de la privada.

Ya sabemos que hacer una escuela pública de calidad cuesta dinero y que en el actual momento de crisis generalizada esto tiene sus repercusiones a nivel educativo; sin embargo, el Gobierno no reniega de entregar más dinero cada año a la enseñanza privada, en detrimento de la pública, y si hablan de ir caminando hacia la igualdad de oportunidades nosotros proponemos la idea de hacer real una ley de **escuelas infantiles** que compense en lo posible las discriminaciones sociales, con las que muchos niños acuden a la escuela obligatoria. Pensamos que el Estado debe cumplir la regla de oro de «dar más al que menos tiene» y no la regla generalizada de «para todos lo mismo».

## ¿COMPENSAR PARA IGUALAR?

En este sentido, la Administración del PSOE se identifica con el papel de Estado benefactor, y no puede admitir sin más las profundas desigualdades sociales que existen en la escuela. Admite, eso sí, que el sistema educativo actual colabora al fracaso escolar y para paliarlo impulsa proyectos y fórmulas para compensar las discriminaciones que generan las desigualdades sociales.

Así nacen la **educación compensatoria**, el proyecto de **educación de gitanos**, los proyectos de **integración escolar** y los **servicios de apoyo** a la escuela, creando entre todos un sistema educativo paralelo, desconectado en muchos casos del sistema oficial; es cierto que se han invertido muchos millones de pesetas, pero la incidencia real en la transformación de la escuela es más bien

escasa. Pero eso sí, les permite una buena imagen pública que funcionan como escaparates de toda su política educativa.

Quede claro que no criticamos la labor de muchos compañeros o equipos que han colaborado en estos proyectos y que han intentado voluntariamente hacer lo posible y lo imposible en dichos programas -especialmente en el área rural se han conseguido logros importantes-, pero con todo no justifican las deficiencias de fondo que estos proyectos tenían: descoordinación, falta de planificación, desconexión con la escuela e insuficiencia de medios materiales y humanos para cumplir las tareas previstas en sus objetivos.

## REFORMA Y AMPLIACION DE LOS CICLOS EDUCATIVOS

Durante el mandato socialista se ha impuesto un nuevo modelo de ciclos educativos en la EGB que en principio supusieron un cambio positivo al establecer una conexión entre los cursos. Ahora se trata de ampliar el ciclo superior de la EGB hasta los 16 años a través de un período que abarcará los 12-16 años. Al menos era éste el primer modelo que se barajó y en el que han venido trabajando los expertos de la Reforma, pero hoy día, el MEC no define en el **Estatuto del Profesorado** la futura estructura del sistema educativo y ello repercute negativamente en la aplicación de las reformas del Ciclo Superior y las **EE.MM.**

La exigencia de la licenciatura para impartir clase en el llamado «nivel intermedio» supone el abandono de la renovación pedagógica como prioridad, reforzando en su lugar tendencias regresivas aparecidas en algunos países europeos: rigidez escolar, prioridad de los conocimientos dictados por los programas. Y todo ello, a pesar de que las reformas se han basado desde un punto de vista curricular en lo que constituye patrimonio común de los MRPS, importante disminución cuantitativa de los contenidos y acento en los procesos de aprendizaje.

## COORDINACION PEDAGOGICA

En los centros de trabajo establecidos ya por ciclos educativos los profesores siguen estando cada uno en su aula, en la mayoría de los casos con escasa conexión profesional entre ellos. Como mucho se intenta llegar a acuerdos en las reuniones de ciclos o departamentos -cuando los hay- en lo que respecta a establecer unos conocimientos mínimos que hay que alcanzar en cada fase.

Un último esfuerzo del MEC fue la exigencia de elaborar un **plan de centro** a principios de curso y una **memoria** del mismo a finales. Independientemente de la voluntad individual de cada profesor, el MEC no ha sabido respaldar estas propuestas con un asesoramiento técnico-pedagógico adecuado, a través de una inspección preparada para dichas funciones y no para el papel burocrático o represivo que suele ejercer.

## LA FORMACION DEL PROFESORADO

Sobre la **formación inicial**: En el 82 un equipo de trabajo del MEC se reúne para estudiar la Reforma de Centros de Formación del Profesorado. Estos expertos entregaron sus conclusiones unos meses más tarde, pero no se aplicaron. En el 84 el MEC publicó un plan para la Reforma de la Formación Inicial y Permanente y estamos en el 86 sin saber aún qué planes tendrá sobre el particular en el desarrollo de su modelo final de Carrera Docente y Estatuto del Profesorado.

Las tendencias generales de la reforma pasarían por proporcionar un nivel universitario para todos los docentes con cursos interdisciplinarios y métodos similares de formación para todos los profesores. Nosotros nos preguntamos: ¿Y las características especiales que debería tener cada docente en función de campo de trabajo?

Según un estudio realizado por la OCDE sobre el sistema educativo español, en España se cree erróneamente que «no existe ninguna necesidad de tener en cuenta las características especiales y se aplica el principio de que quien puede hacerlo más, puede hacerlo menos», entendiéndose que los profesores de ciclos superiores o licenciados están capacitados para ejercer en cualquiera de los ciclos iniciales o básicos.

En nuestra práctica docente observamos, por el contrario, que las deficiencias pedagógicas se van acumulando progresivamente desde los niveles iniciales a los estadios más altos del sistema educativo. Y que la especialización es necesaria en cada nivel o ciclo educativo.

Tarea difícil -en esto coincidimos con el informe de la OCDE- será la de **«integrar la formación académica y la pedagógica»**, unido esto -añadimos nosotros- al reconocimiento del valor igualitario de cada ciclo educativo en sí mismo, lo que nos lleva a reclamar especialistas en cada uno de ellos, coherentes con un modelo de **cuerpo único** que proponemos.

Sobre la **formación permanente**: Citamos también para empezar el examen realizado por la comisión de la OCDE que argumenta que **«el perfeccionamiento del profesorado en España es especialmente pobre, en parte por la total escasez de programas, y en parte por la dificultad que experimenta el profesorado para obtener permiso en sus obligaciones regulares para asistir a cursos»**. Con todo reconoce un esfuerzo del MEC en los últimos cuatro años en lo que respecta a la formación permanente. Estos programas de perfeccionamiento del profesorado se han encauzado a través de distintos organismos: Universidad a distancia, programas de perfeccionamiento para profesores de EGB.

Creación de un ICE en cada Universidad con funciones de fomentar la investigación y cursos de perfeccionamiento.

Creación de los CEIRES en el 83 sin resultados positivos y escasa incidencia.

En el 84 los CEIRES se integran en los CEPS y se definen las funciones de éstos.

Nos parece bien que sea la Administración quien potencie oficialmente el perfeccionamiento del profesorado y una forma de coordinar estos servicios citados sería la de conexas las actividades de los ICES con las de los CEPS y así sacar de su aislamiento a los ICES y fomentar la investigación en los CEPS.

Para todos estos planes ministeriales se necesitan recursos políticos como es la descentralización y transferencias a las CC.AA. para proporcionar un sistema-flexible de perfeccionamiento en base a las demandas de cada zona.

Esto, unido a la necesidad de inversiones significativas y suficientes, ya que como opinan los expertos de la OCDE **«... una acción de éste hace más daño que bien si sólo se llega a la mitad del camino...»**.